

Factura Pequeño Contribuyente

JIMMY ARMANDO, DE LEON CASPROWITZ
Nit Emisor: 75123843
JIMMY ARMANDO DE LEON CASPROWITZ
5TA CALLE 8-75 zona 3, Coban, ALTA VERAPAZ
NIT Receptor: 6634923
Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DE MINERIA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
00A1B06E-1450-4D84-AC94-9D2C35B11F79
Serie: 00A1B06E Número de DTE: 340807044
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 30-jun-2020 10:34:53
Fecha y hora de certificación: 15-jun-2020 10:34:53
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios TÉCNICOS prestados a la Dirección General de Minería del (01/06/2020) al (30/06/2020) según contrato DGM-31-2020	7,400.00	0.00	7,400.00	
TOTALES:					0.00	7,400.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería



Guatemala, 30 de Junio de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del Presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-31-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-31-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Junio de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. TDR a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero

• **Actividad realizada No.1**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo con providencia DCM-EXP-PROV-267-2020, para emitir opinión técnica acerca del documento de Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras, expediente del derecho minero denominado "VUELTA GRANDE" con registro número LEXT-022-06.

• **Actividad realizada No.2**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo con dictamen DCM-EXP-DIC-070-2020, para emitir sanción acerca de la omisión del documento de Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras, del derecho minero denominado "GUATEGRAVA II" con registro número ET-CT-137.

• **Actividad realizada No.3**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo con dictamen DCM-EXP-DIC-099-2020, para emitir sanción acerca de la presentación extemporánea del documento de Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras, del derecho minero denominado "LOMA DE TRIGO" con registro número LEXT-398.

• **Actividad realizada No.4**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo con dictamen DCM-EXP-DIC-090-2020, para emitir sanción acerca de la presentación extemporánea del documento de Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras, del derecho minero denominado "UNIVERSAL" con registro número ET-CT-084.

• **Actividad realizada No.5**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo con dictamen DCM-EXP-PROV-294-2020, para emitir sanción acerca de la solicitud de credencial de exportación del derecho minero denominado "MARMOLERÍA PÉREZ" con registro número ET-CT-084.

2. TDR b) Apoyar en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente, de acuerdo a la programación establecida.

• **Actividad realizada No.1**

Apoyé en realizar inspección técnica para verificar el estado del área que comprende la ampliación solicitada por el derecho minero denominado "AGROMSA I" con registro de expediente CT-219.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "CANOSA II" con registro LEXT-172, ubicado en los municipios Palencia y San José del Golfo del Departamento de Guatemala, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.3**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "LOS MAGUEYES" con registro CT-059, ubicado en el municipio de Guatemala Departamento de Guatemala, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.4**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "EL LLAMA" con registro LEXT-020-06, ubicado en el municipio de Guatemala Departamento de Guatemala, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.5**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "GENERETICA" con registro LEXT-381, ubicado en los municipios de San José del Golfo y San Antonio la Paz del Departamento de Guatemala, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.6**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "CONSTRUCTORA EL PLAYÓN, S.A." con registro LEXT-248, ubicado en el municipio de Palencia Departamento de Guatemala, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.7**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "AQUINÓN" con registro LEXT-322, ubicado en los municipios Palencia y Guatemala del Departamento de Guatemala, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.8**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "EOLO" con registro LEXT-234, ubicado en el municipio de Guatemala Departamento de Guatemala, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.9**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "CANTERA EL JORDAN" con registro LET-PM-040, ubicado en el municipio de Guatemala Departamento de Guatemala, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.10**

Apoyé en realizar inspección técnica al derecho minero denominado "PRODUCTORA DE MATERIALES AGUA CALIENTE" con registro CT-174, ubicado en los municipios de San Antonio la Paz y Guatemala del Departamento de Guatemala, por programación establecida.

3. **TDR c) Apoyar en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados.**